

<b>CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR</b>	 <b>Universidad Zaragoza</b> <small>1542</small>	<b>CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO</b>
---	---	--

Nº PROCEDIMIENTO	PUI 2019-096	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N4 Tiempo Parcial (25h/semana)	F. CONVOCATORIA	21-03-2019
DEPARTAMENTO	Química Inorgánica		
CENTRO	Facultad de Ciencias		

**ANEXO I**

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en Zaragoza el 11 de abril de 2019, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

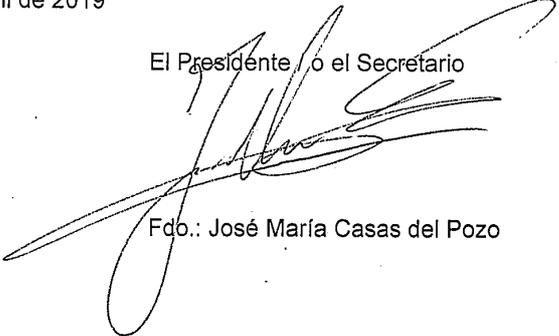
**CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:**

<b>Apartado 1:</b>	<b>Currículum Vitae</b>	<b>Puntos:</b> Hasta 50 puntos
1.-	Nota media del expediente del grado en química.	Hasta 30 puntos
2.-	Realización del TFG en Química Orgánica o Inorgánica	Hasta 20 puntos
<b>Apartado 2:</b>	<b>Adecuación al puesto</b>	<b>Puntos:</b> Hasta 45 puntos
1.-	Experiencia previa en síntesis organometálica, particularmente en la preparación de compuestos organometálicos de metales tipo late, en ausencia de aire y humedad. Hasta 15 puntos.	
2.-	Conocimientos teóricos y experiencia práctica acreditada en el uso de equipos de Espectroscopia de Resonancia Magnética Nuclear (RMN). Hasta 8 puntos.	
3.-	Conocimientos teóricos y prácticos en el uso de equipos de Espectroscopia de Infrarrojo, Visible-UV o luminómetro. Hasta 7 puntos.	
4.-	Conocimiento y experiencia en el manejo de equipos de cromatografía de líquido y gases. Hasta 5 puntos.	
5.-	Conocimientos en el uso de programas informáticos de carácter químico. Hasta 5 puntos	
6.-	Conocimientos en seguridad en el trabajo en Laboratorios Químicos. Hasta 5 puntos.	
<b>Apartado 3:</b>	<b>Otros méritos.</b>	<b>Puntos:</b> 5
1.-	Idiomas (con título acreditativo).....	hasta 5 puntos
	Posibilidad de entrevista: SI (X) NO ( )	
	Pruebas objetivas: SI ( ) NO (X)	
La puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo será de 70 puntos		
Cuando la puntuación supere los 70 puntos podrá realizarse una entrevista personal a los candidatos		

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 11 de abril de 2019

El Presidente o el Secretario



Fdo.: José María Casas del Pozo



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f7320f8e0c61b2dda99290358921bfda>